



Distrito Escolar del Condado de Rabun

Plan de Participación de Padres y Familias

2018–2019
Revisado 8/8/18
963 Tiger Connector Road, Tiger, GA 30576
<http://rabuncountyschools.org>
(706) 212-4350

Acerca del Plan de Participación de Padres y Familias

Para apoyar el logro académico estudiantil, el distrito recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar conjuntamente, acordar y distribuir a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación familiar y de padres que contenga la información requerida por sección 1116(b) y (c) de la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA). La política establece las expectativas del sistema para la participación de los padres y la familia y describe cómo el sistema implementará una serie de actividades específicas de participación de padres y familias, y se incorpora al plan de la escuela presentado al Departamento de Educación de Georgia.

El distrito está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos como se indica en la Sección 1116:

- El distrito escolar pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en todas sus escuelas con los programas del Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres y familiares de los niños participantes.
- Consistente con la Sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116(b) de la ESSA, y cada componente incluya un componente compacto entre escuela y padres con la Sección 1116(d) de ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos del Título I, Parte A para los padres y la familia en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán oportunidades plenas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, niños migratorios, que son económicamente desfavorecidos, o pertenecientes a minorías raciales o étnicas, incluyendo dar toda la información y los informes escolares requeridos por la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme que incluya formatos alternativos si usted lo solicita y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado según la Sección 1112 de ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar enviará los comentarios de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del estado.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición de participación de los padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de ESSA.

Participación familiar significa la participación de los padres y miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, que incluye garantizar:

- (A) Que los padres desempeñan un rol integral para ayudar al aprendizaje de sus hijos.
- (B) Que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos.
- (C) Que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y se incluyen, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) La realización de otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA.

Desarrollado Conjuntamente

El distrito tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y familiares en el desarrollo conjunto de su plan del distrito bajo la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d) de la ESEA:

- El plan se publica en el sitio web de la escuela y el distrito con un formulario para comentarios.
- Al menos dos reuniones en cada escuela de Título I se llevan a cabo en la primavera para solicitar comentarios de los padres.
- En la primavera, el plan se muestra en la junta de educación y se invita a los padres a revisar y discutir el plan como parte del Plan de Mejora Integral de LEA (CLIP).
- Los padres pueden enviar comentarios y sugerencias sobre la política en cualquier momento en el sitio web del distrito escolar o al enviar comentarios por escrito.

Asistencia Técnica

El Director de Programas Federales, junto con el especialista en participación familiar de la escuela proporcionarán asistencia y apoyo a todas las escuelas de Título I para garantizar que se satisfagan los requisitos de participación familiar y que se implementen estrategias y actividades de participación familiar. Las escuelas de Título I recibirán notificaciones y recursos del distrito y del Especialista en Participación Familiar para ayudarlos a mejorar y fortalecer la participación familiar. El Director de Programas Federales y el Especialista en Participación Familiar organizarán reuniones y entrenamientos según sea necesario para revisar los planes y actividades de participación familiar (Noche de matemática, Noche de ciencias, etc.).

Evaluación Anual

El distrito tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación familiar y de padres para mejorar la calidad académica de sus escuelas de Título I, Parte A.

- Un mínimo de dos reuniones de aportación de padres en la primavera en cada escuela de Título I.
- Encuestas para padres enviadas a casa en la primavera.
- Tener formularios de comentarios disponibles en la sala de recursos familiares en cada escuela.

La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecientes a minorías raciales o étnicas). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar y los maestros, y las estrategias para apoyar las interacciones escolares y familiares exitosas. El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre la política de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en evidencias para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de padres y familias.

Reserva de Fondos

El distrito involucrará a los padres de niños atendidos en escuelas Título I, Parte A (actualmente RCPS y RCES) en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación familiar y garantizará que no menos de 90 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas para apoyar sus programas y actividades de participación familiar a nivel local.

En la primavera, cada escuela de Título I tendrá un mínimo de dos reuniones de aportación de padres durante las cuales la reserva de fondos será un tema de discusión.

Cada escuela de Título I enviará encuestas en la primavera para que los padres brinden sugerencias sobre cómo se usarán estos fondos de participación familiar en el próximo año en el distrito y en el nivel escolar.

Los comentarios de los padres y los resultados de la encuesta serán revisados por el distrito para determinar las áreas de necesidad para el próximo año escolar y considerar cambios en el presupuesto de participación familiar.

Adopción

Este plan de participación familiar se ha desarrollado conjuntamente y acordado con los padres de los niños que participan en los programas de Título I, Parte A. Este plan fue revisado por el Distrito Escolar del Condado de Rabun el 8-8-18 y estará vigente para el año escolar 2018-2019. El distrito escolar pondrá esta política a disposición de todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A, el 30 de septiembre de 2018 o antes.

Desarrollar la Capacidad de los Padres

El distrito, con la ayuda de sus escuelas de Título I, desarrolla la capacidad de los padres para una fuerte participación familiar al proporcionar materiales y entrenamiento sobre una variedad de temas tales como (pero no limitado a)

- Estándares de Excelencia de Georgia
- Georgia Milestones
- Requisitos del Título I, Parte A
- Cómo monitorear el progreso de un niño
- Cómo trabajar con educadores
- Otros entrenamientos realizadas por el especialista en participación familiar basado en las necesidades de los padres (de la encuesta y otras fuentes de información).

Desarrollar la Capacidad del Personal de la Escuela

El distrito, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, directores, líderes escolares y demás personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo comunicarse con los padres y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir relaciones entre padres y escuelas mediante:

- Enviando a casa una encuesta en el otoño del año para pedir opiniones/sugerencias de los padres sobre el desarrollo de la capacidad del personal.
- Tener un mínimo de dos reuniones de aportación de padres en la primavera en cada escuela de Título I durante lo cual el desarrollo de la capacidad del personal es un tema de discusión.
- Usar la información de los padres para planificar las sesiones del desarrollo de la capacidad del personal (con un mínimo de dos por escuela por semestre).

Desarrollar la Capacidad para la Participación

El distrito, con la asistencia de sus escuelas de Título I, desarrolla la capacidad para involucrarse por:

- Involucrar a los padres en el desarrollo del entrenamiento para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad del entrenamiento.
- Proporcionar entrenamiento de alfabetización necesaria para los padres de los fondos de Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las otras fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para ese entrenamiento.
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación familiar, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de entrenamientos relacionadas con la escuela.
- Maximizar la participación de los padres en la educación de sus hijos, organizando reuniones escolares en una variedad de horas.
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación familiar.
- Establecer relaciones y desarrollar roles con organizaciones comunitarias en actividades de

Coordinación de Servicios

El RCSS coordinará e integrará estrategias de participación familiar bajo otros programas (Headstart, educación especial, migrantes, prekínder y otros) que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos para atender mejor las necesidades de todos los estudiantes y familias.

